



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la necesidad de contratación del " SUMINISTRO DE GASÓLEO A PARA EL SERVICIO DE RECURSOS AGRARIOS, VIAS E INFRAESTRUCTURAS" por período de dos años, prorrogable dos años más, con un presupuesto base de licitación de 314.049,60 euros, 65.950,41 euros de IVA y un presupuesto total de 380.000,01 euros. Siendo el valor estimado del contrato de 628.099,20 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación y que el adjudicatario deberá conocer y cumplir en todos sus términos.

TERCERO.- Convocar procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, para adjudicar el citado suministro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 138 a 161 TRLCSP, mediante la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Perfil de Contratante de esta Diputación.

CUARTO.- Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior, de conformidad con el siguiente desglose por anualidades:

- Anualidad 2017: por importe de 79.166,67 euros con cargo a :
- R.C. nº 22017002617 de la aplicación 48300/41400/2210300, por importe de 36.250 euros.
- R.C. nº 22017002855 de la aplicación 48600/45300/221.0300, por importe de 42.916,67 euros
- Anualidad 2018: por importe de 190.000 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación que se habilite en el ejercicio presupuestario 2018
- Anualidad 2019: por importe de 110.833, 34 euros IVA incluido, con cargo a la aplicación que se habilite en el ejercicio presupuestario 2019

Documento firmado electrónicamente